



Radicado ANM No: 20199070378621

San José de Cúcuta, 03-04-2019 15:56 PM

Señor (a) (es):

COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO SA

Email: NO REGISTRA

Teléfono: 3125828969

Celular: 0

Dirección: CALLE 11 0 24 OF 102

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: RESPUESTA RADICADO 20199070377832 EXP. 267-95

En atención al escrito del asunto en la que, "da respuesta a los requerimientos solicitados mediante auto PARCU No. 0339 del 14 de marzo de 2019", de manera atenta me permito informar que, la documentación allegada por usted será revisados en la próxima evaluación documental el cual se notificará en su debida forma conforme lo establece el artículo 269 de la ley 685 de 2001.

En cuanto a la presentación de formato básico semestral del 2016, se concede el termino de 10 días, término que se contará a partir de la presentación de la solicitud, es decir 1 de abril del 2019; el cual una vez vencido el término otorgado se procederá a culminar el tramite sancionatorio correspondiente.

El Punto de Atención Regional Cúcuta cumple con esta petición en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 03-04-2019 15:45 PM

Número de radicado que responde: 20199070377832

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720249144

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
COMPANIA MINERA CERRO TASAJERO SA
CALLE 11 0 24 OF 102, CP:

TEL:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección
Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:

TEL: Teléfono: (7) 5720082.

Despachado Entregado

Fecha Hora Fecha Hora
 2019-04-17

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
DOCUMENTOS

Firma, nombre, C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
DEVOLUCION
22-04-19.
 RECIBI CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cadena S.A.

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
	00	CUCUTA (N/STDER)	608	MCIA.
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830507412	00	CUCUTA (N/STDER)	608	C.C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	7.00		82,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
		0		

Observaciones
 Guía inicial: 54520020502 Mensajería Carga X

2019070378621 - Cerrado.

Código de recibo			Código de reparto		
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTE
	12	900	V01	12	

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720249144

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
COMPANIA MINERA CERRO TASAJERO SA
CALLE 11 0 24 OF 102, CP:

TEL:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección
Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:

TEL: Teléfono: (7) 5720082.

Despachado Entregado

Fecha Hora Fecha Hora
 2019-04-17

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
DOCUMENTOS

Firma, nombre, C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
 RECIBI CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cadena S.A.

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
	00	CUCUTA (N/STDER)	608	MCIA.
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830507412	00	CUCUTA (N/STDER)	608	C.C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	7.00		82,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
		0		

Observaciones
 Guía inicial: 54520020502 Mensajería Carga X

Código de recibo			Código de reparto		
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTE
	12	900	V01	12	

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

CONTROL ENTREGA